



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/19/22, del Departamento Química Analítica, Área Química Analítica, publicada en la Resolución 1 de marzo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fKo6H510KcTxGJFC7I00Vw==	<b>Fecha</b>	24/03/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKo6H510KcTxGJFC7I00Vw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fKo6H510KcTxGJFC7I00Vw==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Química Analítica	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Química Analítica		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Química Analítica (Grado en Ingeniería Química Industrial)/Análisis Instrumental (Grado en Ingeniería Química Industrial)		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
01/03/2022	08/03/2022	1/19/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 marzo 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esteban Alonso Álvarez

Fdo.: Daniel Sánchez-Rodas Navarro

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonia Garrido Frenich

Fdo.: Alegría Carrasco Pancorbo

Fdo.: Alberto Zafra Gómez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4JVr6iX6RpVUMrOTjs0JyQ==	<b>Fecha</b>	18/03/2022
<b>Firmado Por</b>	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ Daniel Alejandro Sanchez Rodas Navarro Antonia Garrido Frenich Maria Alegria Carrasco Pancorbo Alberto Zafra Gomez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4JVr6iX6RpVUMrOTjs0JyQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4JVr6iX6RpVUMrOTjs0JyQ==</a>	<b>Página</b>	2/3





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## PRUEBA (total 100 puntos)

Para cada uno de los epígrafes se valorarán los siguientes ítems desglosados e incluidos:

## 1. Historial académico (2 puntos)

- 1.1. Títulos (1 punto)
- 1.2. Becas y Premios (1 punto)

## 2. Historial y experiencia docente (25 puntos)

- 2.1. Dedicación docente (22 puntos)
  - 2.1.1. Puestos docentes ocupados (en relación con el perfil de la plaza)
  - 2.1.2. Dirección de Tesis Doctorales
  - 2.1.3. Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, etc.
  - 2.1.4. Otros méritos relacionados con la dedicación docente: docencia de postgrado universitaria y extrauniversitaria
- 2.2. Calidad de la actividad docente (1,5 puntos)
  - 2.2.1. Evaluaciones positivas de su actividad
  - 2.2.2. Material docente original y publicaciones docentes
  - 2.2.3. Proyectos de innovación docente
  - 2.2.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente: premios recibidos
- 2.3. Calidad de la formación docente (1,5 puntos)
  - 2.3.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria
  - 2.3.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria
  - 2.3.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación: cursos de especialización

## 3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos)

- 3.1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (22 puntos)
  - 3.1.1. Publicaciones científicas indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
  - 3.1.2. Publicaciones científicas no indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
  - 3.1.3. Libros y capítulos de libros
  - 3.1.4. Congresos
  - 3.1.5. Conferencias y seminarios
  - 3.1.6. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora
- 3.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (3 puntos)
  - 3.2.1. Participación en proyectos y/o contratos de investigación
  - 3.2.2. Otros méritos relacionados con la investigación

## 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10 puntos)

- 4.1. Calidad de la transferencia de resultados (8 puntos)
  - 4.1.1. Transferencia de conocimiento al sector productivo
  - 4.1.2. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
- 4.2. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes e investigadoras (2 puntos)
  - 4.2.1. Puestos ocupados y dedicación

## 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (6 puntos)

- 5.1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria (3 puntos)
- 5.2. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración: dirección de proyectos y contratos de investigación y transferencia, dirección de grupo de investigación, participación en comités de congresos y sociedades, dirección de cursos de postgrado, participación en órganos académicos de centros y departamentos (3 puntos)

## 6. Capacidad para la exposición y el debate (20 puntos)

## 7. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (5 puntos)

## 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 puntos)

## 9. Otros méritos (2 punto)

Sevilla, a 18 marzo 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esteban Alonso Álvarez

Fdo.: Daniel Sánchez-Rodas Navarro

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonia Garrido Frenich

Fdo.: Alegría Carrasco Pancorbo

Fdo.: Alberto Zafra Gómez

Código Seguro De Verificación	4JVr6iX6RpVUMrOTjs0JyQ==	Fecha	18/03/2022
Firmado Por	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ Daniel Alejandro Sanchez Rodas Navarro Antonia Garrido Frenich Maria Alegria Carrasco Pancorbo Alberto Zafra Gomez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4JVr6iX6RpVUMrOTjs0JyQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4JVr6iX6RpVUMrOTjs0JyQ==</a>	Página	3/3

